



FEDERACIÓN de
BÁSQUETBOL de la
PROVINCIA de
MENDOZA
"Dr. MANUEL SAYANCA"

EXPEDIENTE Nº 005/C/2023

CLAUSURA 2023

Partido: Club General San Martín "A" vs Club Godoy Cruz Antonio Tomba "B" Categoría: Nivel 2

Fecha: 29/08/23 Hora: 22:00 hs

Lugar: Club Gral. San Martín – Estadio Juan De Casas

1ºJuez: GONZALEZ, Nadia 2ºJuez: MONTIVERO, Diego

VISTO:

El Informe de los jueces del encuentro,

CONSIDERANDO:

I.- Que el informe de los jueces refiere: *"...Restando aproximadamente 4 minutos del 4to cuarto el jugador GARCIA ROSELLO, Alan Santiago; dorsal N° 9, del equipo visitante (CLUB GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA "B") fue descalificado, debido a que teniendo posesión del balón, arroja un golpe con el codo sobre el rostro del jugador que lo marcaba, llegando este a destino....."*.

II.- Que se corrió vista del informe para la realización del respectivo descargo al jugador, el que no fue formulado.

III.- Que los hechos informados por los jueces aparecen poco circunstanciados, configurándose el supuesto del art. 105 inc. e) del Código de Penas CABB, por lo que corresponde analizar la cuantía de la misma para lo que resulta relevante el hecho de que el jugador no posee antecedentes anteriores, lo mismo que luego de la descalificación el partido no se ve interrumpido, en virtud de lo cual consideramos la aplicación del mínimo de suspensión de un (1) partido.

En virtud de todas las consideraciones expuestas Y DE ACUERDO AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2023.

EL HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:

ARTICULO 1º - Sancionar al Sr. García Rosello Alan Santiago, jugador N° 09, de Club Godoy Cruz Antonio Tomba Primera N2, con la suspensión de un (1) partido, según el art. 105 inc. e) del CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2.023.

ARTICULO 2º - Que se imponen las costas al jugador informado por la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), que deberá ser abonado en el término de 72 hs hábiles.-



FEDERACIÓN de
BÁSQUETBOL de la
PROVINCIA de
MENDOZA
"Dr. MANUEL SAYANCA"

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

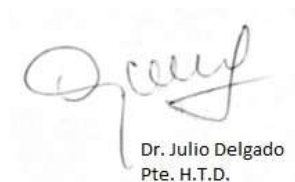
MENDOZA, 08 de septiembre de 2023.-



Dr. Mauricio CARDELLO
Mat. 7367



Dr. Javier PEREYRA
Mat. 5907



Dr. Julio Delgado
Pte. H.T.D.

